

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE NOVIEMBRE

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO Al contado.	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsado. %0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	O/O		O/O		FECHAS	O/O				O/O	
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).									
23-11-911	69,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	69,00	69,25 y 50	23-11-911	456,00	Banco de España.....	500			455,00
23-11-911	63,75	" E, de 25.000 " " " " " " " " " "	69,25	30, 70 y 75	23-11-911	270,50	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500			
23-11-911	70,50	" D, de 12.500 " " " " " " " " " "	70,00	70,10 y 25	23-11-911	200,00	Banco Hipotecario de España..	500	45		
23-11-911	72,75	" C, de 5.000 " " " " " " " " " "	72,00		22-7-914	90,00	Banco de Castilla.....	250			
23-11-911	74,15	" B, de 2.500 " " " " " " " " " "	73,50	25 y 50	20-11-911	115,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
23-11-911	74,25	" A, de 500 " " " " " " " " " "	73,50	25 y 50		90,00	Banco Español de Crédito.....	250			
23-11-911	74,00	" H, de 200 " " " " " " " " " "	73,50	73,00 y 73,25		260,00	Unión Española de Explosivos..	100			252,00
23-11-911	74,00	" G, de 100 " " " " " " " " " "	74,25	73,00 y 73,25		42,75	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500			42,50 y 43,00
20-11-911	74,90	En diferentes series.....			23-11-911	14,00	" " " " Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).									
		Serie F, de 24.000 pesetas nominales...									
	75,60	" E, de 12.000 " " " " " " " " " "	75,50		10-11-911	320,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	76,75	" D, de 6.000 " " " " " " " " " "	78,00		7-3-914	72,50	La Papelera Española.....	500			
	78,00	" C, de 4.000 " " " " " " " " " "	78,25		15-11-911	79,50	Unión Alcohoiera Española.....	500			
22-11-911	81,00	" B, de 2.000 " " " " " " " " " "				29-5-911	23,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
19-11-195	81,00	" A, de 1.000 " " " " " " " " " "				23-11-911	352,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
20-11-911	81,25	" H, de 200 " " " " " " " " " "				23-11-911	352,00	Mediodía de Madrid.....	500		352 pts. ac.
16-11-911	85,00	" G, de 100 " " " " " " " " " "				23-11-911	257,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
16-10-911	85,00	En diferentes series.....	78,50			23-11-911	257,00	Idem Norte de España.....	475		258
23-11-911	78,00										
		A plazo.									
		Fin corriente.....		69,25 y 65							
		Al contado.									
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales...									
13-11-911	86,50	" D, de 12.500 " " " " " " " " " "			20-11-911	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. Por 100.	4	91,60
	86,00	" C, de 5.000 " " " " " " " " " "			19-11-911	100,75	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		5	100,30 y 25
13-11-911	86,50	" B, de 2.500 " " " " " " " " " "			23-11-911	69,50	Sociedad Gral. Azuc.ª Española.	500		4	69,50
23-11-911	86,60	" A, de 500 " " " " " " " " " "			11-11-911	25,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500		5	
23-11-911	86,50	En diferentes series.....				29-9-914	68,30	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
22-11-911	86,50										
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
		Serie E, de 50.000 pesetas nominales...									
20-11-911	92,20	" D, de 12.500 " " " " " " " " " "	91,00		19-11-911	99,00	F. C. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5		
	91,00	" C, de 5.000 " " " " " " " " " "			23-11-911	87,70	Idem id., id. id. " B.	500	4 1/2		87,50
23-11-911	91,25	" B, de 2.500 " " " " " " " " " "			23-11-911	79,40	Idem id., id. id. " C.	500	4		79,35
	92,50	" A, de 500 " " " " " " " " " "				23-11-911	63,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.			
23-11-911	92,50	En diferentes series.....				23-11-911	62,50	" " " " 1.ª serie.	475		
23-11-911	94,00										
22-11-911	93,25										

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	584.000
Idem fin corriente.....	150.000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	
5 por 100 amortizable.....	115.000
Acciones del Banco de España.....	5.500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Municipales.—Preferentes.....	29.000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	15.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, cheque.....	75.000
Cambio medio.....	90,633
Bitletes.....	
Cambio medio.....	

LIRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, cheque.....	12.000
Cambio medio.....	25,17
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 24 de Noviembre de 1915.

Las presiones débiles no avanzan, y se establece de un modo estable el anticiclón de la Península ibérica.

El tiempo es bueno por todas partes, de cielo claro, vientos flojos por regla general, pues sólo se exceptúan los moderados del Estrecho de Gibraltar.

La temperatura máxima de ayer fué de

20 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en León y Salamanca.

El mar está bastante tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Orense, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de

Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio notable del tiempo.

Levante en el Estrecho.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 24 de Noviembre de 1915.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 4 ^{os} .	Temperatura en C°.	Humedad relativa. %.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0h	708.20	8,0	89	N.....	0= Calma.....	»	Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 13,8
4	707.90	6,4	92	N.....	1= Ventolina...	»	Despejado.	Idem mínima á la idem..... 3,7
8	708.63	5,7	86	NNE.....	0= Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 44,0
12	708.39	12,2	65	Calma...	0= Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 1,8
16	707.41	12,3	63	Idem....	0= Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 90
20	707.48	7,8	85	W.....	1= Ventolina...	»	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo, de Santa María de Nieva y la de Arévalo (28 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General y oficinas de Correos de Avila, Segovia, Arévalo y Santa María de Nieva, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 22 de Diciembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, el día 27 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 20 de Noviembre de 1915.—El Director general, Ortuño.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de ésta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que

acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
S—1129

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

CARRETERAS — CONSTRUCCIÓN

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 21 del presente mes para la subasta del trozo primero de la carretera de Moratalla al Campo de San Juan, provincia de Murcia, en vez del presupuesto que se cita, debe ser 255.098,93 pesetas, siendo su anualidad de 63.774,73 pesetas, y la cantidad para tomar parte en la subasta es de 12.760 pesetas.

Asimismo, en el publicado en la del día 22 del actual para la del trozo primero de la carretera de Villanueva del Pardillo á la de Alarcón á San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, el presupuesto sobre que se ha de licitar es de 191.322,51 pesetas, quedando respecto á esta última subsistentes los demás extremos del anuncio.

Lo que se comunica á los efectos oportunos.

Madrid, 24 de Noviembre de 1915.—El Director general, P. O., G. Rendueles.

S—

Alcaldía Constitucional de Alhama.

D. Jerónimo Castillo Morales, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que el día 24 de Diciembre próximo, de una á dos de la tarde, se verificará en las Casas Consistoriales, con arreglo al pliego de condiciones que está

de manifiesto al público en la Secretaría, la subasta para el arrendamiento del servicio de Administración municipal del impuesto de consumos y alcoholes y sus recargos, de este término, durante el año de 1916, señalándole como remuneración al contratista el 95 por 100 de la parte en que la recaudación exceda de las 65.397 pesetas 41 céntimos anuales, calculadas como rendimiento mínimo de la venta, y considerándose como proposición más ventajosa la que ofrezca ingresar mayor cantidad en el concepto de mínima recaudación, y en igualdad de oferta la que haga mayor rebaja en el tanto por ciento concedido al contratista en el aumento de recaudación.

Esta subasta se hará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo que al final se inserta, que se admitirán durante media hora, adjudicándose después al mejor proponente.

El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 de la cantidad señalada como rendimiento mínimo anual, y la fianza definitiva en el 20 por 100.

Alhama, 18 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, J. Castillo.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal que acompaña con el resguardo del depósito provisional, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación en pública subasta del servicio de administración municipal para la cobranza del impuesto de consumos y alcoholes, de este Municipio, durante el año de 1916, se obliga á prestar dicho servicio mediante el ingreso en la Caja municipal de la cantidad anual de (tantas pesetas en letra), como producto mínimo de recaudación, y la participación de un (tanto en letra) por 100 en la parte que la recaudación exceda de la suma expresada.

(Fecha y firma del proponente.) S—1128

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 18 de Diciembre próximo, á las doce de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de papel blanco continuo, con marca especial de agua, que se considera necesario para la elaboración de Letras de cambio y Pagares á la orden, en los años de 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitará cuantos datos y noticias puedan interesarles, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta.

Modelo de proposición.

D. ..., fabricante de papel, avechadado en... y que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número..., fecha..., en el Boletín Oficial de esta provincia, número..., fecha..., ó en el Diario de Avisos, número..., fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir en subasta pública el papel blanco continuo con marca de agua, de producción nacional, para la elaboración de letras de cambio y pagares á la orden durante los años 1916, 1917, 1918, 1919 y 1920, se comprometo á entregar en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, en cada uno de los años indicados, la cantidad de 1.125 resmas del primero y 50 del segundo, y lo que como consignación extraordinaria pueda pedirsele, con sujeción á lo prevenido en el mencionado pliego, que acepta en todas sus partes, sin alteración ulterior, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) cada resma de papel para letras, y... pesetas... céntimos (en letra) del papel para pagares y el total del suministro, por el precio anual de... pesetas... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 24 de Noviembre de 1915.—El Administrador, M. Díaz Gómez.

S—

Comandancia de Ingenieros de Málaga.

El Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército é Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Málaga.

Debiendo celebrarse subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante general de Ingenieros de la segunda Región, en 17 del actual, para la adquisición de los materiales de construcción que esta Comandancia de Ingenieros necesite para las obras á su cargo, durante un año y tres meses más consecutivos, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Diciembre, á las once del indicado día, en el establecimiento denominado Comandancia de Ingenieros, sito en la calle Casas del Campo, número 4, bajo la presidencia del Ingeniero Comandante de la expresada Comandancia, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, de nueve á dieciséis, en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en el acto, es el que se fija en los pliegos de condiciones técnicas, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, el del 5 por 100 del importe de sus ofertas, calculado por el precio límite, según lo establecido en la condición 12 del pliego, debiendo hacerse esta garantía en metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de Hacienda pública, ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera, cuando el precio de los materiales de ella no exceda al de los nacionales en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica.

En el caso en que dos ó más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por puja á la llana durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase onecna, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañados de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Málaga, 22 de Noviembre de 1915.—El Teniente Coronel, Ingeniero Comandante, Juan Maury.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ... y... de ..., para la adquisición de los materiales que durante un año y tres meses más consecutivos necesite para sus obras la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo, á facilitar ... (Aquí el lote, lotes ó el todo de ellos) al precio de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de... clase, expedida en ... (y el poder notarial en su caso), así como el recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden de ... (en tal Plaza).

... de ... de ...

(Firma y rúbrica).

Observaciones.—Si se firma por poderse expresará como antefirma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social.

S—1008

Comisión Provincial de Toledo.

La Comisión provincial, en sesión del día 19 del actual, ha acordado señalar el día 31 de Diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, para que tenga lugar la segunda subasta del racionado del Establecimiento de Reunidos, sirviendo de base el pliego de condiciones que se publica al detalle en la GACETA DE MADRID, número 293, correspondiente al día 20 de Octubre pasado, y nombrando como Adjunto á D. Federico Muñoz.

Toledo, 20 de Noviembre de 1915.—El Vicepresidente, Antonio Pérez Moreno.

S—

La Comisión provincial, en sesión del día 19 del actual, ha acordado señalar el día 31 del próximo mes de Diciembre, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la segunda subasta del racionado del Hospital de Dementes, sirviendo de base el pliego de condiciones que se publica al detalle en la GACETA DE MADRID, número 293, correspondiente al día 20 de Octubre pasado, y nombrando como Adjunto á D. Federico Muñoz.

Toledo, 20 de Noviembre de 1915.—El Vicepresidente, Antonio Pérez Moreno.

S—

Junta de Inspección, Vigilancia y recepción de las obras para edificios de Correos y Telégrafos.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden, comunicada al señor Alcalde-Presidente con fecha 29 de Octubre último, ordenando la apertura de concurso para la adquisición por el Estado de solares ó edificios á derribar ó aprovechar para proveer á los servicios de Correos y Telégrafos de un edificio adecuado en esta ciudad, se invita á los dueños de fincas, sitas en la misma y que reúnan condiciones á este fin, á que presenten las proposiciones que estimen convenientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día 17 de Diciembre próximo, á las dieciséis horas, con sujeción al pliego de condiciones generales aprobado por Real decreto de 14 de Enero último, ó inserto en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 19 del mismo mes, y á las siguientes condiciones particulares:

Extensión mínima de superficie del solar que se ofrezca: 1.000 metros cuadrados.

Precio máximo del solar: 160.000 pesetas.

Precio máximo total del edificio: pesetas 390.600.

La apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento el día 21 del referido mes de Diciembre entrante, á las doce del día, ante la Junta de Inspección, vigilancia y recepción de las obras de que se trata, que actuará bajo mi presidencia.

Los gastos que originen la inserción de esta convocatoria en los periódicos oficiales, el importe de los derechos notariales por la apertura de pliegos, formalización del acta correspondiente, los de otorgamiento de la escritura y demás que se originen, serán de cuenta del propietario cuya proposición se haya aceptado, quien quedará también sujeto al pago y descuentos de los derechos legales que procedan.

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase undécima, en pliego cerrado y con la indicación al anverso del

sobre: «Proposición para el concurso de solares con destino al edificio de Correos y Telégrafos de esta ciudad».

(Firma del licitador ó su representante.)

Cartagena, 19 de Noviembre de 1915.—
El Presidente de la Junta, Miguel Tobal.
S—1131

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Zamora.

Incoado á instancia de D. Mariano Cuesta Carrión, vecino de Bermillo de Sayago, expediente en solicitud de autorización para derivar del río Duero, y por segundo de tiempo, 32.000 litros de agua en estiaje y hasta 60.000 en crecidas, con destino á producir fuerza motriz, y llevando dicho expediente paralizado más de un año, á partir de la última resolución dictada, en virtud de lo que establece el Real decreto de 15 de Febrero de 1913, por decreto de esta fecha he acordado la caducidad del mismo.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del mencionado Real decreto, se hace público para general conocimiento.

Zamora, 20 de Noviembre, de 1915.—El Gobernador.
P—4302

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 774.390 de pesetas nominales 2.000, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 1.º de Junio de 1915, á favor de doña Leonor Bonafé y Hostalet, viuda de Rojo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde el día 12 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Noviembre de 1915.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio.

X—2155

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 569.672 y 710.385, de 10.000 pesetas nominales cada uno, expedidos por este Establecimiento en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912, respectivamente, á favor de D. Juan y doña Amparo Navarro y Navarro, indistintamente.

Números 569.674 y 710.384, de 10.000 y 10.500 pesetas nominales, constituidos en 16 de Enero de 1905 y 26 de Enero de 1912 á favor de D. Juan y D.ª Angéla Navarro y Navarro, indistintamente.

Número 710.383, de 10.000 pesetas nominales, constituido en 26 de Enero de 1912 á favor de D. Juan y D. Venancio Navarro y Navarro, indistintamente; y

Número 727.744, de 6.000 pesetas nominales, constituido en 20 de Enero de 1913 á favor de D. Juan Navarro y Navarro, todos en 4 por 100 interior, se anuncia al

público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el 5 de Noviembre de este año, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de Noviembre de 1915.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio.

X—2156

Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora, y de Orense á Vigo.

Para dar cumplimiento á lo que prescribe el artículo 25 de los vigentes Estatutos de la Compañía, el Consejo administrativo de la misma, á consecuencia de la vacante producida por fallecimiento de uno de sus vocales, ha resuelto convocar Junta general extraordinaria de señores Accionistas y Obligacionistas, la cual se celebrará el día 20 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Isabel II, número 1, principal.

Tienen derecho á tomar parte en la misma los poseedores de 25 Acciones ó de 23 Obligaciones primitivas, por lo menos, que las depositen para tal efecto, hasta seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente ó otros establecimientos de crédito á juicio del Consejo.

En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos cada deponente, recibirá una papeleta nominativa de entrada, en que conste el número de Acciones ó Obligaciones, ó el de una y otra clase de títulos, y el de votos á que le den derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir á la repetida Junta general extraordinaria, podrán depositar con tal fin sus títulos hasta el día 14 del citado mes de Diciembre, en la Caja del domicilio social, todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1915.—
P. A. del C. A.: El Secretario general,
M. Cenarro.
X—2148

Compañía Española de Panificación.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día 23 del actual, por falta de número, se convoca en segunda citación para el día 2 de Diciembre próximo, á las cinco de la tarde en el domicilio social, cuya Junta tendrá lugar con arreglo al artículo 29 de sus Estatutos.

Para depositar las acciones con arreglo al artículo 28, estará abierta la oficina los días 29 y 30 del actual, de seis á ocho de la noche.

Madrid, 24 de Noviembre de 1915.—El Secretario, Juan B. García Ocaña.

X—2154

Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja Central de Depósitos en 5 de Noviembre de 1914, con los números 419.548 de entrada y 19.047 de registro, correspondiente al constituido por el Tesorero Central á disposición del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, como resto del depósito de pesetas 703,12 que constituyó el mismo en 16 de Junio último, con el número 18.788 de registro para gastos de comprobación de fincas en el término municipal de dicho pueblo, formando dicho depósito la cantidad de 560,21 pesetas en metálico, se previene á la persona en cuyo poder se halla, que lo presente en esta Dirección General; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 26 de Mayo de 1915.—El Director general, Eduardo Ródenas.

P—2157

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura procedente de Ultramar, número 69.262 hecha por D. Fermín de Paniagua, comprensiva de un crédito expedido por el Ministerio de la Guerra, número 78.972, importante 427 pesetas, á favor de D. Francisco Zuriguel para su cobro se anuncia al público por medio del presente, y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare lo entregue en las oficinas de esta Dirección General, en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, conforme la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 9 de Noviembre de 1915.—El Director general, P. O., Moisés Aguirre.
X—2152 (rectificado).